



Indique las razones por las cuales considera que sus datos deben ser cancelados:

---

---

---

---

---

---

---

---

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas  Anexo \_\_\_\_ hojas.

En caso de anexar documentos probatorios indique el número de hojas  Anexo \_\_\_\_ hojas.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Servidor Público  
que recibe la solicitud

### 7. Medidas de accesibilidad (opcional)

¿Forma parte de un pueblo indígena?  Sí  No

Para las personas de habla indígena que deseen la información en su lengua, deberán llenar los siguientes campos:

Nombre de la lengua indígena: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Municipio o localidad: \_\_\_\_\_

### Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:

Braille  Macrotipo (letra más grande)  Versión en audio de la información

### Si tienes alguna discapacidad y deseas acudir a la unidad de transparencia, podrás solicitar alguna de las siguientes asistencias:

Lugar de estacionamiento para personas con discapacidad  Acceso con perro guía o animal de apoyo

Interprete oficial en lenguaje de señas  Apoyo en la lectura de documentos

Otras (indique cuáles): \_\_\_\_\_

### 8. Solicitud para exentar el pago por reproducción y envío por circunstancias socioeconómicas

En caso de considerar que no estás en posibilidades de cubrir costos de reproducción y envío, indica tus razones para que sean valoradas por la Unidad de Transparencia.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## 9. Información opcional para fines estadísticos

Sexo:  Femenino  Masculino Edad: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

### Ocupación (seleccione por favor una opción)

#### Ámbito académico:

Estudiante  Profesor  Técnico docente  Otro: \_\_\_\_\_  
 Investigador  Profesor e Investigador  Trabajador administrativo

#### Ámbito empresarial:

Sector Primario  Sector Terciario  Otro: \_\_\_\_\_  
 Sector Secundario  Trabajador informal

#### Ámbito gubernamental:

Federal – Poder Ejecutivo  Municipal  Estatal – Poder Legislativo  Federal – Organismo Autónomo  
 Estatal – Poder Ejecutivo  Federación – Poder Legislativo  Estatal – Poder Judicial  Estatal – Organismo Autónomo

#### Medios de comunicación:

Televisión  Radio  Medio impreso  
 Medio electrónico (Internet)  Internacionales  Dos o más medios de comunicación

#### Otros ámbitos:

Ama de casa  Organizaciones no Gubernamentales internacionales  Asociación Política  Empleado u obrero  
 Organizaciones no Gubernamentales nacionales  Partidos Políticos  Sindicatos  Ejidatario  
 Comerciante  Asociaciones civiles  Cooperativas  
 Trabajador agrícola  Asociación de colonos  Instituciones de asistencia privada

#### Información general

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“Sistema de Datos Personales del Sistema INFOMEX”**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados de la Ciudad de México, así como de los Recursos de Revisión, a través de la creación de un usuario y contraseña en la plataforma. Los Datos Personales no serán Transferidos a terceros, salvo las Transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ubicada en la Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México con número telefónico TEL-INFO (56364636).

(1) El derecho de acceso se ejercerá por el titular o su representante, para obtener y conocer la información relacionada con el uso, registro, fines, organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de sus datos personales. Artículo 42 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX)

(2) La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante en el medio señalado para tal efecto.

(3) El domicilio que se indique deberá encontrarse dentro de la Ciudad de México.

En todos los casos, la respuesta a la solicitud de datos personales será entregada en la Unidad de Transparencia, previa identificación.

Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos en el artículo 49 de la LPDPPSOCDMX.

Determinación adoptada en relación con su solicitud	15 días hábiles
En su caso, prevención para aclarar y completar la solicitud	5 días hábiles
Determinación adoptada en relación con su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	30 días hábiles

Para mayor orientación, ingrese a la dirección <https://infocdmx.org.mx/> o llame al (55) 56364636.

El solicitante que no reciba respuesta del sujeto obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer recurso de revisión ante el INFO, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o bien dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya vencido el plazo para dar respuesta (Artículo 83 de la LPDPPSOCDMX).

Respecto a las solicitudes de datos personales que se formulen mediante el Módulo Electrónico del sistema INFOMEX, las notificaciones se realizarán directamente a través del referido sistema (Numeral 26 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX de la Ciudad de México).

El trámite es gratuito, deberán cubrirse los costos de reproducción, certificación o envío en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México y otras disposiciones legales aplicables.